

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Cinematografía por la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4312344
Denominación del Título	Máster Universitario en Cinematografía
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	Instituto de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda revisar el modelo de guía docente de modo que se publique una información homogénea.

Justificación: Para cada asignatura, se utiliza el modelo de guía docente genérico a la totalidad de las titulaciones de la UCO, que especifica objetivos, competencias, metodologías de enseñanza-aprendizaje, sistemas de evaluación y recursos

recomendados. Se recomienda facilitar también la guía docente de la asignatura de TFM en el modelo normalizado.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda adoptar medidas orientadas a incrementar la participación de todos los colectivos, especialmente estudiantes y egresados, en las encuestas de satisfacción y revisar el contenido de la encuesta para el PAS.¿ Se recomienda adoptar medidas orientadas a incrementar la participación de todos los colectivos, especialmente estudiantes y egresados, en las encuestas de satisfacción y revisar el contenido de la encuesta para el PAS.

Justificación: Los responsables del máster refieren una serie de acciones destinadas a aumentar la participación en las encuestas de alumnado y PAS. Asimismo, se da cuenta de que las acciones emprendidas han tenido un efecto positivo para la consecución del objetivo perseguido. En la medida en que la opinión de los sectores de interés en los procesos de calidad redundan en la mejora del título, se anima a los responsables de la titulación a perseverar en el futuro en los esfuerzos convenientemente realizados en esta dirección.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda revisar las diferencias entre la Memoria de Verificación y la web en lo concerniente a las asignaturas y su carácter obligatorio y optativo.

Justificación: Se ha seguido la recomendación que figuraba en el Informe de Renovación de la Acreditación de adecuar la información pública a la que figura en la memoria verificada. Dicho esto, el enlace facilitado es incorrecto, siendo <https://www.uco.es/idep/masteres-cinematografia> el URL que conduce, en su apartado Plan a la información requerida en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda analizar y valorar la incorporación de mejoras en la planificación del programa formativo mediante la regularización de las prácticas extracurriculares.

Justificación: Se ha tramitado una modificación del máster con el fin de incorporar prácticas extracurriculares al programa formativo, la cual ha recibido evaluación positiva de la DEVA.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda definir los mecanismos de coordinación entre el profesorado en la impartición de asignaturas.

Justificación: Se especifica toda una serie de actuaciones dirigidas a mejorar la coordinación entre el profesorado, que son supervisadas desde la coordinación del máster. Aunque se ha dado cumplimiento a la recomendación, en tanto que el máster está ya dotado de un mecanismo inicial que redundará en la mejora de la coordinación docente, se recomienda valorar en el futuro la efectividad de las medidas diseñadas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda analizar el nivel de acceso del alumnado y la conveniencia de establecer una estrategia para compensar las diferencias de procedencia académica.

Justificación: Se valora positivamente la medida de diseñar pruebas diagnósticas para determinar el nivel inicial de los alumnos y de recomendar lecturas específicas a la luz de las carencias detectadas. Aunque se entiende que se ha dado cumplimiento a la recomendación, en tanto que se dispone de un protocolo diagnóstico que permitirá el análisis del nivel de acceso, se recomienda que se realice la valoración sobre la eficacia de la medida adoptada.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda incluir la documentación completa del máster en la web de la UCO. Entre otra información: tasas y resultados que evidencien la evolución del título, los currículos de todo el profesorado, procurando un formato homogéneo y sintético, la información en orientación para los egresados incluyendo salidas en I+D+i y la información sobre las prácticas externa

Justificación: La página web del título (<https://www.uco.es/idep/masteres-cinematografia>) se ha actualizado a fin de añadir parte de los datos que reclamaba el Informe de Renovación de la Acreditación. Así, se puede acceder a la memoria verificada, a los currículos del profesorado, a apartados donde se especifican salidas del título y a un enlace (no operativo) de entidades colaboradoras con la titulación para la realización de prácticas externas (<https://ucoprem2.fundecor.es/index.php/entidades-colaboradoras>). Por otro lado, se ofrece un enlace a la web institucional (http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=153&Itemid=185), desde el cual se puede acceder a tasas e indicadores de los títulos de la

Universidad. Se ha podido comprobar la disponibilidad de datos sobre este máster específico. Se recomienda que, para dar cumplimiento a la recomendación que figuraba en el Informe de Renovación de la Acreditación, los datos relativos a tasas y resultados estén disponibles a través de la página del máster o, en todo caso, que sean fácilmente accesibles.

Acción de Mejora 1: Revisión de la página web del master con respecto a la memoria verifica

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda el diseño de un plan de mejora que recoja todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de las acciones se deben especificar los responsables, el nivel de prioridad, la temporalización y los indicadores que permitan su seguimiento. Dicho plan, además, debe contar con su propio procedimiento de revisión y mejora.

Justificación: Se facilita el enlace al espacio donde están supuestamente almacenados los planes de mejora de anualidades previas y se especifica que es de acceso público. Sin embargo el enlace proporcionado requiere autenticación del usuario, por lo que la información no es pública.

Acción de Mejora 1: Revisión del plan de mejora ya existente

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda revisar el contenido y orientación de las asignaturas transversales que el alumnado debe cursar, al no responder a las necesidades formativas del máster.

Justificación: Sigue vigente la recomendación de revisar el contenido y la orientación de las asignaturas transversales que debe cursar el alumnado, en tanto que esta cuestión requiere la actuación del rectorado, demandada por los responsables del máster.

Acción de Mejora 1: Se solicita al Vicerrectorado de másteres y doctorado la implementación de alguna asignatura transversal que responda a las necesidades del alumnado del Master en Cinematografía

- La acción de mejora es adecuada: No

- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2017

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda mejorar la información de salidas laborales ¿oferta de becas y contratos en I+D+i, por ejemplo- y sobre los doctorados de la UCO

Justificación: En el momento de redacción del presente informe, la página del máster <https://www.uco.es/idep/masteres-cinematografia> facilita información reducida sobre salidas académicas y profesionales en su apartado Salidas. Sin embargo, el apartado Becas incluye un enlace que conduce a una página en blanco. Se recomienda hacer accesible al alumnado los materiales informativos elaborados para ampliar los contenidos disponibles sobre salidas laborales, becas, etc.

Acción de Mejora 1: Información de las salidas laborales del título

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	2	2	3	1	1	1	0	10
Recomendaciones Resueltas	1	1	2	1	0	1	0	6
Acciones Definidas	2	2	3	1	1	1	0	10
Acciones Adecuadas	1	1	2	1	1	1	0	7
Acciones Finalizadas	1	1	2	0	0	0	0	4
Acciones. Logro de Objetivos	1	0	2	0	0	0	0	3

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Artes y Humanidades